



PARTIDO POLITICO  
**DEMOCRACIA**  
**DIRECTA**

# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

**ALEJANDRO RUBINA LÓPEZ**

**CANDIDATO A LA ALCALDÍA PROVINCIAL DE YAROWILCA**

**PERIDO 2019 - 2022**



**PARTIDO POLITICO**  
**DEMOCRACIA**  
**DIRECTA**

	INDICE	PAG.
	PRESENTACIÓN	1
I.	REFERENCIAS GENERALES DEL DISTRITO O PROVINCIA MATERIA DEL PLAN	2
	1.1 Denominación.	2
	1.2 Ley y fecha de creación política.	2
	1.3 Ubicación geográfica o física.	2
	1.4 Ubicación política.	3
	1.5 Límites.	3
	1.6 División política	4
	1.7 Extensión	4
	1.8 Altitud	5
	1.9 Población y densidad demográfica	5
	1.10 Niveles de desarrollo humano.	5
	1.11 Reseña histórica.	6
II.	LINEAMIENTO DE POLITICA Y VALORES	7
	2.1 Lineamientos de política.	7
	2.2 Valores.	8
III.	DIAGNOSTICO	9
	3.1 Orientaciones generales de las propuestas.	9
	3.2 Propuestas por dimensiones	9



**PARTIDO POLITICO**  
**DEMOCRACIA**  
**DIRECTA**

3.2.1	Dimensión social	9
3.2.2	Dimensión económica	9
3.2.3	Dimensión territorial Dimensión institucional	10
IV.	VISIÓN DE DESARROLLO	10
V.	ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO	10
5.1	Orientaciones generales de las propuestas.	10
5.2	Propuestas por dimensiones	10-15
VI.	PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE INVERSIONES Y GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	16
VII.	FINANCIAMIENTO.	16
VIII.	PROPUESTA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.	17
IX.	BIBLIOGRAFIA	18



**PARTIDO POLITICO**  
**DEMOCRACIA**  
**DIRECTA**

## PRESENTACIÓN

El Partido Político Democracia Directa, del distrito de Chavenillo, Provincia de Yarowilca, Región Huánuco, con trayectoria democrática a elaborado su Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2019 – 2022, documento que servirá como guía para impulsar la participación activa, organizada y democrática de su población a través de una gestión municipal, que le permita solucionar los álgidos problemas del distrito. Con la ejecución de proyectos y actividades viables, respetando las culturas, la promoción de biodiversidad y la protección del medio ambiente

El Partido Político Democracia Directa, consientes del vertiginoso cambio y desarrollo del Perú y del mundo, basado en su filosofía de planeamiento estratégico y constante innovación buscara aportar al desarrollo sostenible del distrito, con una gestión edil eficiente, eficaz y transparente, practicando la cultura de información.

Finalmente, está claro que las tendencias de cambio en el Perú, nos vislumbran un panorama positivo para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestra población. Estamos seguros que la consolidación de nuestros objetivos y metas, nos permitirá confiadamente una senda hacia el desarrollo sostenible de nuestro distrito, generando una mejor calidad de vida para todos, con un enfoque de interculturalidad, de género, igualdad de oportunidades, identidad y cultura.

Alejandro Rubina López

Candidato Alcaldía 2019-2022

Partido Político Democracia Directa



**PARTIDO POLITICO**  
**DEMOCRACIA**  
**DIRECTA**

## **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

### **I. REFERENCIAS GENERALES DEL DISTRITO O PROVINCIA MATERIA DEL PLAN**

#### **1.1 Denominación.**

El Plan de Gobierno Municipal – 2019-2022, es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevara a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022, es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de Chavinillo, Pprovincia de Yarowilca, Departamento de Huánuco y Región Huánuco, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

#### **1.2 Ley y fecha de creación política.**

Ley N° 26467, de fecha 09 de junio de 1,995, fue elevado a la categoría de capital de la provincia de Yarowilca.

#### **1.3 Ubicación geográfica o física.**

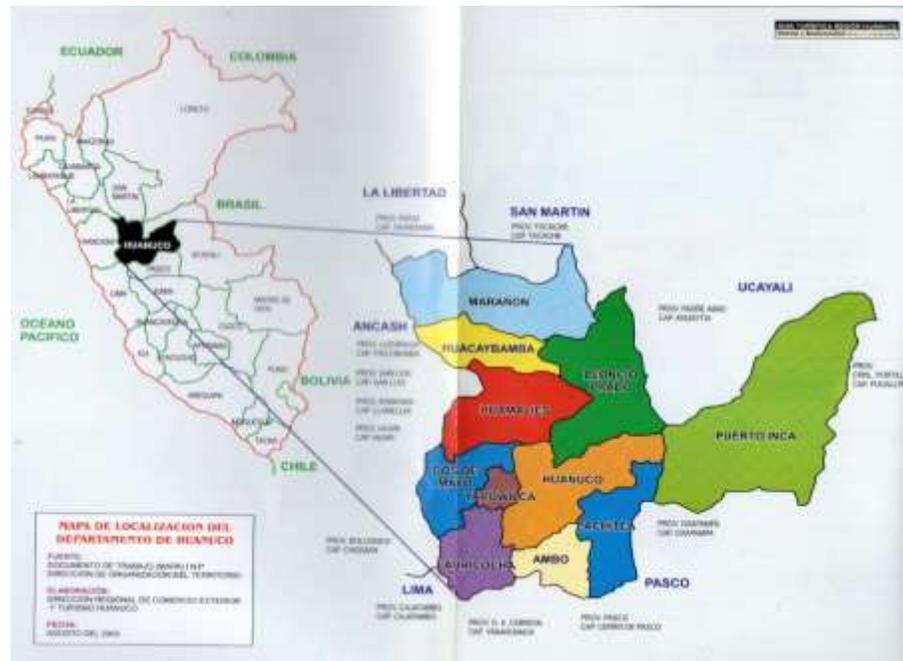
Esta localizado en la parte Centro y Este de la provincia de Yarowilca, la capital Chavinillo (a 3,471 m. de altitud, en la margen izquierda de una quebrada que desagua en el rio Marañón).



**PARTIDO POLITICO**  
**DEMOCRACIA**  
**DIRECTA**

#### 1.4 Ubicación política.

**MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE YAROWILCA Y SUS DISTRITOS.**



#### 1.5 Límites.

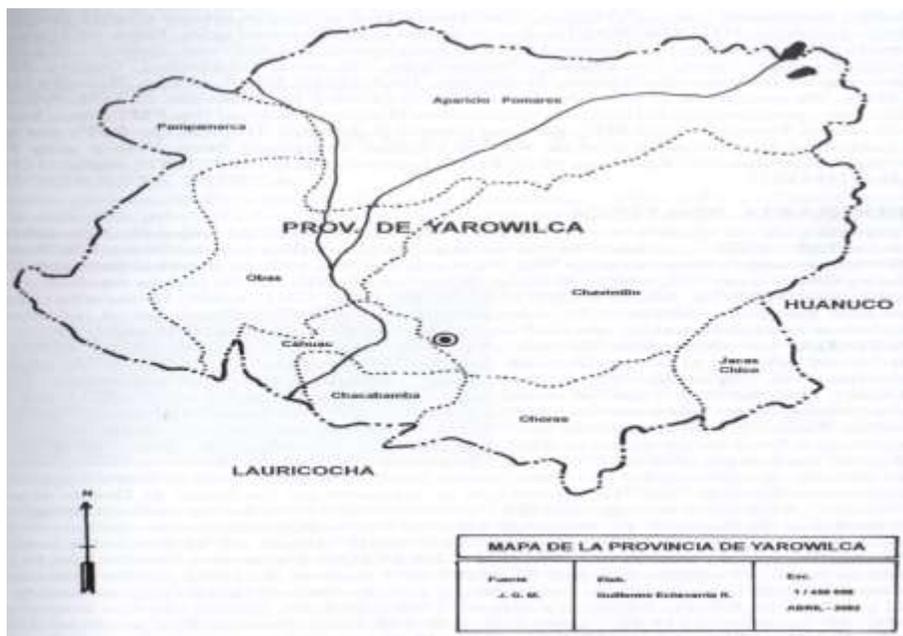
Por el Norte, con los distritos de Obas y Aparicio Pomares; por el Sur-Este y Sur, con los distritos de Jacas Chico y Choras; por el Este, con la provincia de Huánuco; por el Oeste, con los distritos de Cáhuac y Obas.



**PARTIDO POLITICO**  
**DEMOCRACIA**  
**DIRECTA**

## 1.6 División política

### PROVINCIA DE YAROWILCA Y SUS DISTRITOS



N°	DISTRITOS	CAPITAL
01	CAHUAC	CAHUAC
02	CHACABAMBA	CHACABAMBA
03	CHAVINILLO	CAVINILLO
04	APARICIO POMARES	CHUPAN
05	JACAS CHICO	SAN CRISTOBAL DE JACAS CHICO
06	OBAS	OBAS
07	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA
08	CHORAS	CHORAS

## 1.7 Extensión

La provincia de Yarowilca, con su capital Chavinillo, tiene una extensión de 218.69 Km<sup>2</sup>.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Guillermo Echevarría Robles/HUÁNUCO Tratado de Geografía/Ediciones GAJEQ, junio 2003.



## 1.8 Altitud

La provincia de Yarowilca, con su capital Chavinillo se encuentra ubicado a una altitud de 3,471m.s.n.m.<sup>2</sup>

## 1.9 Población y densidad demográfica

La población electoral de la provincia de Yarowilca, que participaron en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014<sup>3</sup>, participaron 26mil 130 electores, de los cuales 13 mil 188 (50.5%) son hombres y 12 mil 942 (49.5%) son mujeres.

## 1.10 Niveles de desarrollo humano.

Principales indicadores: de la provincia de Yarowilca, a 2012, según obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

PRINCIPALES INDICADORES PROVINCIA DE YAROWILCA<sup>4</sup>

Indicador	Medida	Año	YAROWILCA
Superficie	Kilómetros cuadrados	2012	727.5
Población estimada	Personas	2015	33 235
Total hombres	Personas	2015	16 141
Total mujeres	Personas	2015	17 094
Población de 0 a 14 años	Personas	2013	12 964
Población de 15 a 64 años	Personas	2013	18 477
Población de 65 y más años	Personas	2013	2 124
Nacimientos	Personas	2011	723
Defunciones	Personas	2011	107
Matrimonios	Número	2011	57
Desnutrición crónica (<5 años)	Porcentaje	2009	43.8
Población en Edad de Trabajar	Personas	2007	19 380
PEA	Personas	2007	9 124
PEA ocupada	Porcentaje	2007	9 610
PEA Adm. Pública y Defensa	Personas	2007	95
PEA Agricultura	Personas	2007	7 329

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> Boletín Estadístico Electoral.

<sup>4</sup> Fuente: INEI.



**PARTIDO POLITICO**  
**DEMOCRACIA**  
**DIRECTA**

PEA Pesca	Personas	2007	-
PEA Minería	Personas	2007	16
PEA Manufactura	Personas	2007	92
PEA Sect. Educación	Personas	2007	421
PEA Electricidad, Gas y Agua	Personas	2007	-
PEA Construcción	Personas	2007	137
PEA Rest. y Hoteles	Personas	2007	143
PEA Transp. y Comunicaciones	Personas	2007	92
PEA Sect. Financiero	Personas	2007	1
PEA Sect. Inmobiliario	Personas	2007	18
PEA desocupada	Porcentaje	2007	276.0
Acceso a telefonía fija	Porcentaje	2007	64.3
Hogares c/ Telf. móvil	Porcentaje	2007	23.8
Hogares c/ TV Cable	Porcentaje	2007	4.8
Hogares con internet	Porcentaje	2007	9.5
Pobreza	Porcentaje	2009	78.4

### 1.11 Reseña histórica.

Nombre Chavinillo, es una palabra quechua formada por CAWIN, que en castellano significa: Centro, <interior, por lo tanto, la partícula diminutiva castellana ILLO, resultando CHAVINILLO, o sea Pequeño Chavin. HISTORIA. El conquistador español convirtió la “W” en “V”, por facilidad fonética. En los títulos de la comunidad de indígenas que data de 1,596, en el mandato del IX Virrey – Luis de Velasco, aparece como San Juan de Chacón, de la encomienda de son Juan de Argama. Además, en 1,536, en el dominio del Gobernador Francisco Pizarro, se escribe ya Chavinillo, seguramente para diferenciarlo de Chavin de Pariarca. En la Relación del Virrey Martín Enríquez de Almansa, en 1,583, figura como “San Juan de Cacha”, pueblo del Repartimiento de Guamalies encomendado a don Martín de Guzmán. En la segunda Memoria de la segunda visita del Arzobispo Toribio de Mogrovejo dice: “San Juan de Racha”, anexo de la Parroquia de Nuestra Señora de Concepción de los Baños, en 1,593, en el dominio del VIII- Virrey García Hurtado



**PARTIDO POLITICO**  
**DEMOCRACIA**  
**DIRECTA**

de Mendoza. Probablemente el nombre primitivo de Chavinillo fue Rachag, que traducido al castellano es SAPO (Batraco).<sup>5</sup>

## **II. LINEAMIENTO DE POLITICA Y VALORES**

### **2.1 Lineamientos de política.**

- Fortalecer la institución municipal con la finalidad de lograr la consolidación de su autonomía, promoviendo el proceso de descentralización, el desarrollo local y la reafirmación de la autoridad municipal.
- La Municipalidad debe constituirse en organismo promotor y conductor del desarrollo de su localidad, propiciando espacios o mesas de concertación entre las instituciones y organismos representativos de la comunidad que posibiliten la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local.
- La Municipalidad debe cautelar el desarrollo sostenible de la comunidad preservando el medio ambiente en el ámbito de su localidad.
- La Municipalidad utilizara presupuestos participativos que se sustenten en los espacios o mesas de concertación, en donde participaran los líderes vecinales de la comunidad organizada reconocidos formalmente, quienes priorizaran los proyectos de sus respectivos ámbitos territoriales, centros poblados, asentamientos humanos y/o barrios vecinales.

---

<sup>5</sup> Ídem.



PARTIDO POLITICO  
**DEMOCRACIA**  
**DIRECTA**

- Las autoridades municipales tendrán transparencia en la ejecución de las acciones administrativas, económicas y financieras de su competencia, respetando la normatividad vigente e informando regularmente a su comunidad sobre el manejo de los recursos que administran, el cumplimiento de las acciones que realiza la Municipalidad y la situación que se encuentra.
- Combatir frontalmente la corrupción en todo sus niveles, denunciando los delitos, faltas e infracciones cometidas por las autoridades, funcionarios, servidores y otros, que se realizan en perjuicio de la Municipalidad, cautelando su debido proceso judicial o administrativo.

## 2.2 Valores.

- **Honestidad.**- La correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es primordial en el servicio público.
- **Transparencia.**- La población tiene derecho de conocer toda aquella información que afecta de alguna manera a su vida.
- **Participación.**- No debe pretender que un solo gobernante y su equipo puedan resolver los complejos problemas que toda comunidad presente.
- **Eficiencia.**- La ciudadanía merece un servicio público con nivel de excelencia. Dado que los recursos destinados a ello nunca serían suficientes, constituye un deber del Gobierno Municipal el utilizar cada uno de ellos de la mejor manera en beneficio de la población.



PARTIDO POLITICO  
**DEMOCRACIA**  
**DIRECTA**

- **Franqueza.-** En el servicio público, la franqueza se convierte en la principal fuerza para que la comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía fluya de manera clara.
- **Justicia.-** Actuar siempre con espíritu de justicia permite que las decisiones que se tomen sean solidas e inquebrantables.
- **Solidaridad.-** La Municipalidad promoverá la solidaridad y cooperación hacia la población con menores recursos.
- **Orden.-** El aprovechamiento de los recursos, el flujo de información y el trabajo cotidiano deben fundamentarse sobre este principio para realizar acciones que generen beneficios en la comunidad a mediano o largo plazo.

### III. DIAGNOSTICO

#### 3.1 Orientaciones generales de las propuestas.

#### 3.2 Propuestas por dimensiones

**3.2.1 Dimensión social.-** Promover el desarrollo humano e integral, vasado en los valores, empleo, salud, educación, cultura e identidad cultural.

**3.2.2 Dimensión económica.-** Promover y realizar la modernización de la actividad económica, ampliar y mejorar la articulación vial y energética para aprovechar las potencialidades e inversión en el marco de una sostenibilidad ambiental.



3.2.3 **Dimensión territorial ambiental.**- Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas, programas y proyectos regionales y evitar la pérdida de recursos del medio ambiente, promoviendo el desarrollo armónico de la región y su entorno ambiental.

3.2.4 **Dimensión institucional.**- Fortalecer las instituciones civiles para la gestión integral de desarrollo con gobernabilidad, democracia y participación.

#### IV. VISION DE DESARROLLO

“LA MUNICIPALIDAD DE YAROWILCA AL 2022, UNA PROVINCIA TRABAJANDO POR SU DESARROLLO SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL CON UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”.

#### V. ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO

##### 5.1 Orientaciones generales de las propuestas.

##### 5.2 Propuestas por dimensiones

Nº	Problemas	Soluciones
1	<p><b>DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO</b></p> <p>Promover y realizar la modernización de la actividad económica, ampliar y mejorar la articulación vial y energética para aprovechar las</p>	<p><input type="checkbox"/> <b>Turismo:</b></p> <p>Reinvindicaremos nuestras costumbres ancestrales andinas.</p> <p>Implementacion de la escenificación de fiesta ancestral andina del JATUN RAYMI.</p>



<p>potencialidades e inversión en el marco de una sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Festival de platos típicos y el chagchapakuy y parlapanacuy Yarowilquino.</p> <p>Rescatar los vestigios arqueológicos, que tiene los 7 distritos de la provincia de Yarowilca, con fines turísticos.</p> <p>Promover el turismo cultural y vivencial sostenible articulado a la gastronomía andina .</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Agricultura:</b> Potencializar la producción agropecuaria. Implementando un programa a producir. Promover festivales anuales de la producción.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Infraestructura económica productiva</b> Construcción y mejoramiento de canales de irrigación y de riego.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Agroindustria</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Comercio exterior</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Transporte</b> Gestión de carreteras articuladas a distritos y centros poblados interconectadas a las provincias vecinas con salida a la costa para comercializar productos en mercados costeros.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Industria</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Pesquería</b></li> </ul>
---	--



		<p>Implementar piscigranjas familiares con crianza de truchas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Minería</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Energía</b> Gestionar electrificación rural al 100% de la población.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Hidrocarburos</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Tele comunicaciones</b> Gestión de una antena parabólica de internet satelital.</li> </ul>
2	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b>  Promover el desarrollo humano e integral, vasado en los valores, empleo, salud, educación, cultura e identidad cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Educación:</b>  Mejorar la educación en todos sus niveles: Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior. Tecnificación de educación secundaria, creación de colegios agropecuarios y politécnicos.  Priorizar la educación superior universitaria. Gestión de la creación de la filial UNHEVAL de Obas y de Chavinillo, construcción de una ciudad Universitaria.   Gestión de la creación de una Universidad Andina Autónoma del Chinchaysuyu con Facultades descentralizadas en cada provincia y distrito.   Promoción del deporte en todas las disciplinas.</li> </ul>



		<p>Construcción de Estadios en cada distrito y lozas deportivas en los centros poblados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <b>Salud:</b> Gestionar la construcción y equipamiento de Hospitales en los distritos. Construcción de Postas Sanitarias en pueblos y centros poblados.<p>Reinvidicaremos nuestra medicina natural ancestral.</p><p>Rescatar las costumbres los curanderos o jampicog y las madres parteras para tratar a la madre gestante andina con calidez humana para disminuir la muerte materno infantil.</p><li><input type="checkbox"/> <b>Nutrición:</b> Mejorar la calidad alimentaría, priorizando a la niñez, la madre gestante y adulto mayor con administración transparente de los programas de estado a su vez creando otros programas a nivel provincial.</li><li><input type="checkbox"/> <b>Saneamiento básico</b> Construcción y mejoramiento de sistema de agua y desagüe de la provincia, distritos y centros poblados.</li><li><input type="checkbox"/> <b>Seguridad social y ciudadana</b> Implementar rondas campesinas y comités de autodefensa.</li></li></ul>
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Derechos humanos</b> Disminuir los índices de pobreza y extrema pobreza</li>   <li><input type="checkbox"/> <b>Vivienda</b></li>   <li><input type="checkbox"/> <b>Trabajo</b> Generación de empleo productivo impulsando la producción agropecuaria, festivales gastronómicos, etc.</li> </ul>
3	<p><b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>  Fortalecer las instituciones civiles para la gestión integral de desarrollo con gobernabilidad, democracia y participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunidades campesinas y nativas.</b> Modernizar y actualizar la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Yarowilca.</li>   <li><input type="checkbox"/> <b>Concertación y gobernabilidad</b> Implementar un gobierno municipal, transparente, democrático y participativo. Implementando el rímanacuy.</li>   <li><input type="checkbox"/> <b>Democracia y ciudadanía</b> Potencializar las organizaciones sociales, comunidades, campesinas, rondas campesinas, clubes de madres, comités de vaso de leche.</li>   <li><input type="checkbox"/> <b>Comunicación e información</b> Implementación de TV y Radio Municipal. Gestión transparente y participativa. Rendición de cuenta periódicamente.</li>   <li><input type="checkbox"/> <b>Desarrollo de capacidades</b></li> </ul>



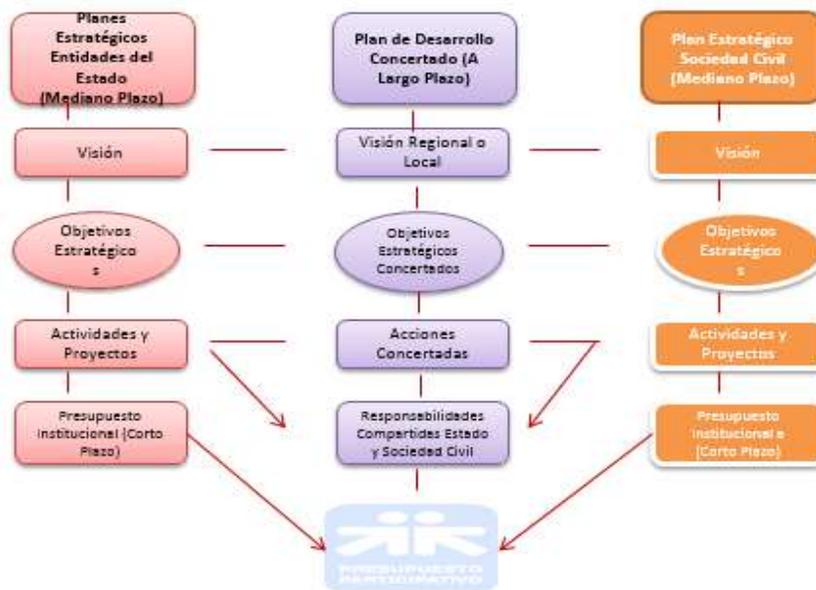
		Mejorar la calidad de vida teniendo como eje principal al ser humano.
4	<p><b>DESARROLLO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b></p> <p>Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas, programas y proyectos regionales y evitar la pérdida de recursos del medio ambiente, promoviendo el desarrollo armónico de la región y su entorno ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Ambiente</b> Conservación del medio ambiente con reforestación de árboles y plantas nativas.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Recursos naturales</b> Conservación de todos los recursos naturales Plantas nativas y medicinales.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Conservación</b> Conservación de vestigios arqueológicos declarando patrimonio cultural de la nación.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Conciencia ecológica</b> Festival anual de la conservación del medio ambiente.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Defensa civil</b> Conformación de comités de defensa civil provincial y distrital, mediante convenios de mancomunidad municipal.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Zonificación</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Demarcación</b> Modernizar y actualizar el mapa geográfico provincial y distrital.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Saneamiento territorial</b> Titulación y linderación de las comunidades campesinas.</li> </ul>



## VI. PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE INVERSIONES Y GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

6.1 En cumplimiento a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, se tiene que cumplir con todas las fases en cumplimiento a la referida norma.

### PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A NIVEL REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL



## VII. FINANCIAMIENTO.

Los recursos con los que cuenta la Municipalidad Distrital de Chavinillo, Provincia de Yarowilca, Departamento de Huánuco y Región Huánuco, transferidos por el Gobierno Central son:

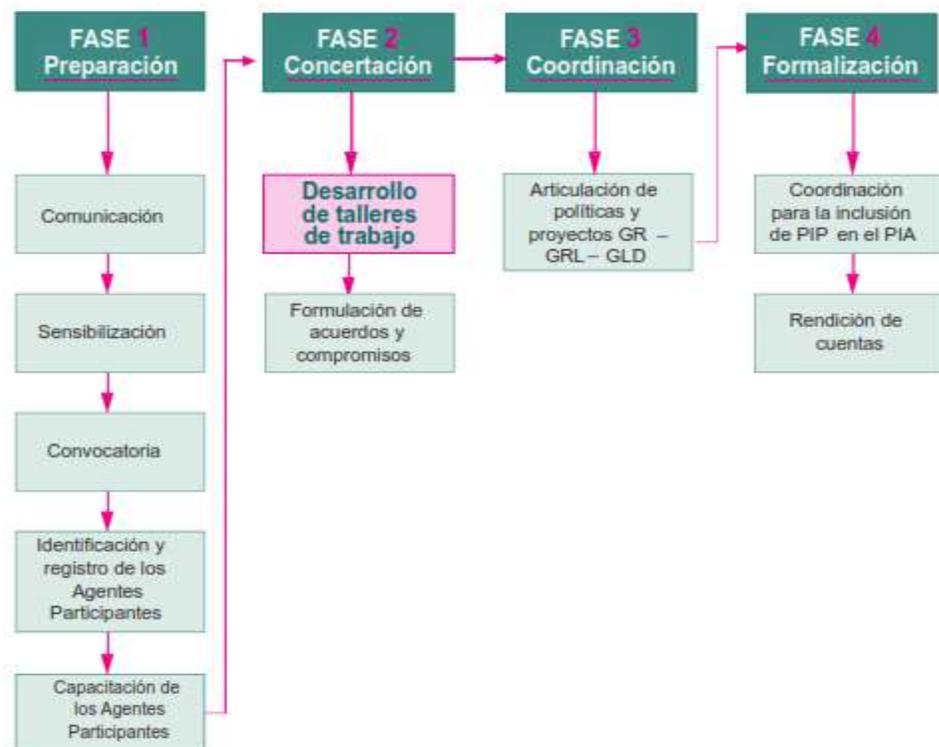
- 00 Recursos Ordinarios
- 07 Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN.



- 10 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
- 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

## VIII. PROPUESTA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, se tiene que cumplir con todas las fases.





PARTIDO POLITICO  
**DEMOCRACIA**  
**DIRECTA**

## IX. BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 26864 Ley de Elecciones Municipales.
- Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 Marco del Presupuesto Participativo
- Resolución N° 082-2018-JNE